

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 349

PERIODO LEGISLATIVO 2000..

EXTRACTO SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA - OFICIO
Nº 934/00 ADJUNTANDO EL PROYECTO DE PRESUPUESTO
DE GASTOS Y PLANTA DE PERSONAL DEL PODER
JUDICIAL EJERCICIO 2001 -

Entró en la Sesión de: 26/04/2000

Girado a Comisión Nº 2

Orden del día Nº _____



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA



PODER LEGISLATIVO	PRESIDENCIA
Nº 1223	
24/08/00	
	HORA 14:45
	FIRMA

Oficio N° 934 /00-STJ-SSA

Ushuaia, 24 de agosto de 2000.

Al Señor Presidente
de la Legislatura Provincial
DN. DANIEL OSCAR GALLO
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente , en mi carácter de Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, remitiendo copia autenticada de la ACORDADA N° 56/00, STJ-SSA, mediante la cual se remite el proyecto de presupuesto de recursos y gastos para el ejercicio 2001 de este Poder Judicial, así como la planta de personal completa prevista para todos los organismos que la integran, que en ocho (8) anexos se adjuntan formando parte de la misma.

La memoria descriptiva de las obras de infraestructura y demás documentación referida a los mismos, se elevará oportunamente, una vez que los organismos competentes finalicen el análisis y la adecuación de las obras involucradas.

Asimismo, informo que esta proyección presupuestaria ha sido confeccionada con la máxima prudencia y austeridad, contemplando una economía de los aportes del Tesoro Provincial y un incremento de fondos de recaudación propia del 334%.-

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Dr. Omar Alberto Carranza
Presidente
Superior Tribunal de Justicia

Por disposición del señor Presidente, se puso a la Secretaría Legislativa a los efectos de poner en conocimiento de la presente a su Comisión N° 2 y los señores legisladores. -
Ushuaia, 24/08/00

EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
Dra. v.A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

En la Ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 24 días del mes de agosto del año dos mil , reunidos en Acuerdo los señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia,Dres. Omar Alberto Carranza y Tomás Hutchinson, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto por el inc. 7º del art. 156 de la Constitución Provincial, resulta atribución propia y exclusiva del Superior Tribunal de Justicia confeccionar el proyecto de presupuesto de recursos y gastos del Poder Judicial, el que debe ser remitido a los Poderes Ejecutivo y Legislativo antes del 31 de agosto de cada año.

Que los estudios realizados permiten establecer una proyección de los costos que requerirá la marcha del servicio de administración de justicia provincial para el año 2001, dejando a salvo la posibilidad de reajustar dicho presupuesto en ejercicios próximos, en atención a la experiencia funcional acumulada y en aras de un eficiente desempeño de la justicia en la Provincia.

Que tal proyección ha sido realizada con la máxima prudencia y austeridad, teniendo en cuenta el esfuerzo que la situación económica financiera de la Provincia requiere. Desde este punto de vista, se destaca que se solicita al erario provincial una suma inferior a la del ejercicio del año corriente, toda vez que se ha contemplado un sustancial aumento del aporte de fondos propios de este Poder Judicial, destinados a infraestructura.

Que al efecto se ha previsto una reducción transitoria en la planta histórica de personal (295 agentes),en relación a la contemplada en ejercicios precedentes, quedando en 276 agentes, en función de una restricción en los gastos.

Que ello no obstante, el presente presupuesto incluye también

como el del año anterior, sumas correspondientes a infraestructura judicial. Se prevé avanzar en la construcción de los edificios que posibilitarán el funcionamiento de la Justicia en sus propias sedes, dando prioridad al Distrito Judicial Norte (Río Grande), con el objetivo de concluir en el futuro con el elevado e improductivo costo que para el Estado significa el pago de alquileres.

Se señala que para estos emprendimientos cuenta el Superior Tribunal *con fondos propios* que parcialmente cubren tales obras, y que se aportan en el ejercicio 2001.

Por todo ello,

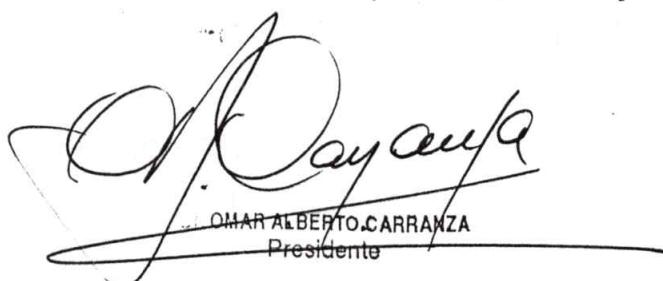
ACUERDAN:

REMITIR a los Poderes Ejecutivo y Legislativo el proyecto de presupuesto de recursos y gastos para el ejercicio 2001 de este Poder Judicial, así como la planta de personal completa prevista para todos los organismos que lo integran, que en ocho (8) anexos se adjunta formando parte de la presente.

Con lo que terminó el Acuerdo, firmando los señores Jueces, quienes disponen se registre, publique en el Boletín Oficial de la Provincia y se cumpla la presente, dando fe de todo ello el Sr. Secretario de Superintendencia y Administración.



Tomas Hutchinson



OMAR ALBERTO CARRANZA
Presidente



2

CARLOS S. STRATICO
Secretario de Superintendencia
Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo
bajo el N° 56/2000
registro
56/2000



CARLOS S. STRATICO
Secretario de Superintendencia
Superior Tribunal de Justicia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
(1) Jurisdicción: 1.1.1.02.000
(2) Secretaría:
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
(3) Organismo: PODER JUDICIAL

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA
JURISDICCION U ORGANISMO
PARA 2001

I. POLITICAS PRESUPUESTARIAS:

El Poder Judicial ha adecuado su estructura organizativa y funcional de acuerdo a lo que prescriben los art.141 y siguientes de la Constitución Provincial, que imponen su creación y el establecimiento de normas, como Poder independiente dentro del Gobierno de la Provincia.
Debe responder a una constante y creciente demanda de administrac.de Justicia,lo que obliga a poseer una eficaz y eficiente tarea administrativa y funcional, en todos los niveles de su estructura , tanto judic. como administrativa. El contar con edificios propios en el Dto. Judicial Sur, como son la Nueva Sede de los Juzgados, sito en Bahía Golondrina, obra que fuera financiada con fondos propios, y el del Consejo de la Magistratura, obliga a una adecuación de partidas , para afrontar el funcionamiento y mantenimiento de dichos edificios. Idéntico análisis corresponde realizar para el edificio de la Morgue Judicial en el Dto.Judicial Norte, cuya construcción se encuentra a cargo de la Municip.de Rio Grande, esperándose su finalización durante el transcurso del presente año, registrando a la fecha un avance del 20%,y cuya financiac. solventa este Poder Judicial . A su vez, se juzga como imprescindible la construcción de la Morgue para el Dto.Judicial Sur y la iniciación de la construcción de la Sede Judicial Dto.Nte.(1º etapa) con recursos propios, cuyos anteproyectos se encuentran en los organismos técnicos competentes en su fase de análisis y adecuación a las disponibilidades crediticias y fase constructiva. Oportunamente, se elevará la memoria descriptiva y demás datos requeridos. Se ha previsto la inversión mínima imprescindible en Bienes de Uso, Equipamiento y Bibliografía, compatible con el buen funcionamiento y la disciplina fiscal requerida. La Planta presupuestada ha disminuido con respecto al año precedente y se constituye con 276 agentes previstos,acompañando el esfuerzo que la situación económica financiera de la pcia. requiere. Se ha considerado necesario prever con fondos propios, aportados por la Cuenta Tasas Judiciales, la Partida Bienes de Uso-Construcciones, lo que permitiría afrontar los futuros desembolsos de infraestructura para ir solucionando el déficit edilico que presenta en la actualidad este Poder Judicial. Se incluye en esta proyección presupuestaria, la deuda que este Poder mantiene con el I.P.P.S, correspond. a las Contrib.Patronales año 1996,impagas con motivo de la emergencia económica establecida por Ley 278, adeudándose a la fecha 37 cuotas. No se contemplan las deudas corresp. al I.P.P.S.e I.S.S.T, año1995, por haber sido consolidada por el P.Ejecutivo Pcial., así como tampoco la deuda pretendida por el I.P.P.S.,por pagos fuera de término y las deudas por Contrib.Patronales impagas jun/dic/99 del I.P.P.P.e I.S.S.P. El presente proyecto de presupuesto contempla una economía del 20 % en las Partidas B.de Consumo y S.No Personales, una reducción de aportes del tesoro pcial,y un aporte de fondos propios de \$ 1.605.000,00.

II. SINTESIS DE POLITICAS A INCLUIR EN EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO:

El Poder Judicial Pcial.ejercido por este Superior Tribunal de Justicia, está conformado por los Distritos Judic. Norte y Sur,situados en las ciudades de Río Grande y Ushuaia, respectivamente. El primero no cuenta con edificio propio y se encuentra instalado en el ex-campamento YPF, y en el edificio denominado Offen Plaza, abonándose alquiler por éste último y por la vivienda que ocupa el Ministerio Fiscal. El Distrito Judicial Sur, funciona en su edificio propio, en las Instalaciones de Bahía Golondrina,el que ha sido adecuado y refaccionado con fondos propios. Este Tribunal ejerce sus funciones en el edificio correspondiente al ex-hotel Mafalda, debiéndose abonar por el mismo,el alquiler respectivo. El presente proyecto de presupuesto ha sido elaborado con estrictas normas de economía y austeridad, y pese a la creciente necesidad de contar con partidas suficientes para afrontar su progresivo y creciente nivel de funcionamiento, este Tribunal ha considerado efectuar una economía del 20% en B.de Consumo y S.No Personales, una reducción de los aportes del Tesoro Pcial., comparado con el ejercicio precedente y un importante aporte de fondos propios para el desembolso de gastos de infraestructura.-

TOMAS HUTCHINSON
Juez

Superior Tribunal de Justicia

Dr. Omar Alberto Carranza
Presidente
Superior Tribunal de Justicia

(4) firma y sello

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"
Secretario de Superintendencia
Superior Tribunal de Justicia



Provincia de Tierra del Fuego,
e Islas del Atlántico
República Argentina

SUPERIOR TRIBUNAL DE

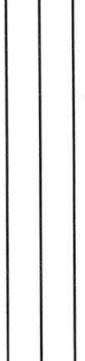
Formulario F.2
Presupuesto 2000
Fecha:08/08/2000

Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos
Dirección General de Presupuesto

PROGRAMACION DE LOS RECURSOS Y EL FINANCIAMIENTO en pesos

- (1) Jurisdicción: 1.1.1.102.00.000
 - (2) Organismo: PODER JUDICIAL
 - (3) Unidad de Organización: 01-SU

(17) Descripción metodológica

(17) Descripción metodológica	 DR. OMAR ALBERTO CARRANZA Presidente Superior Tribunal de Justicia		
	 TOMAS HUTCHINSON Juez Superior Tribunal de Justicia		
	 CARLOS STRATICO Secretario de Sesiones Superior Tribunal de Justicia		

CARLOS S. STRATICO Secretario de Subdirección Administrador Tribunal de Justicia	TOMAS HUTCHINSON Juez Señor Tribunal de Justicia	Dr. OMAR ALBERTO CARRANZA Presidente Superior Tribunal de Justicia	(18) firma y sello
---	---	---	---------------------------



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Hoja 1

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y seran Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Hoja 1

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
 e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Hoja 1

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA JURISDICCIÓN, ORGANISMO
 O UNIDAD DE ORGANIZACIONES (no incluidos en categorías programáticas)
 en pesos

- (1) Jurisdicción: 1.1.1.02.00.000
 (2) Organismo: PODER JUDICIAL
 (3) Unidad de Organización: CONSEJO MAGISTRATURA: 02
 (4) Finalidad:
 (5) Función:
 1
 12

PROGRAMA ADMINISTRACIÓN PODER JUDICIAL
SUBPROGRAMA CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Fuente de Financiam. (6)	Inciso (7)	Principal (8)	Parcial (9)	Subparcial (10)	Denominación (11)	Tipo de Moneda (12)	Código Ubicac. Geogr. (13)	Importe anual (14)
1.1	1	11			PERSONAL PERMANENTE		1	40,000.00
	1	11			CONTRIBUCIONES PATRONALES		1	5,400.00
1.1	1	14			ASIGNACIONES FAMILIARES		1	1,800.00
1.1	2				BIENES DE CONSUMO		1	4,300.00
1.1	3				SERVICIOS NO PERSONALES		1	96,500.00
1.1	4	42	421		B.USO.-CONSTRUCCIONES		1	0.00
1.2	4	42	421		B.USO.-CONSTRUCCIONES-TAS.JUD.		1	0.00
1.2	4	43			B.USO.-MAQUIN. Y EQUIPOS		1	2,000.00
1.1	4	45			B.USO.-LIBROS, REVISTAS Y ELEM. COLECCIÓN		1	0.00

**PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA ANUAL
DE LOS PROYECTOS DE INVERSION Y SUS OBRAS**
en % y en pesos

(1) Jurisdicción: 1.1.1.102.00.000
(2) Organismo: PODER JUDICIAL
(3) Unidad de Organizaci SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

(4) Finalidad:	1
(5) Función:	12

(6) Unidad Ejecutora del Proyecto: SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

**RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS
O CATEGORIAS EQUIVALENTES**
en pesos

(1) Jurisdicción: 1.1.1.02.00.000
(2) Organismo: PODER JUDICIAL
(3) Unidad de Organización: SUPERIOR TRIBUNAL JUSTICIA(01) Y CONS.MAG.(02)

(11) firma y sello



~~CARLOS S. STRATICO~~
Secretario de Superintendencia
Superior Tribunal de Justicia

TOMAS HUTCHINSON
Juez
Superior Tribunal de Justicia

Dr. Omar Alberto Carranza
Presidente
Superior Tribunal de Justicia



CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR UNIDAD DE ORGANIZACION U ORGANISMO

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida

Hoja 1

(1) Jurisdicción: *Selva del Atlántico Sur*

(2) Organismo: PODER JUDICIAL

(2) Organismo: 4- JUICIO DE LOES Y CASOS PENALES
(3) Unidad de Organización: 01-SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA Y 02-CONSEJO MAGISTRATURA

(4) Finalidad: ~~SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA~~

(5) Función:

12

